



DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-22-L110 "MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA".

DECRETO N° \_\_\_\_\_1123

Chillán Viejo, 20 MAY 2011

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

## CONSIDERANDO:

1.- El Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886.

## **DECRETO**:

1.- DECLARASE INADMISIBLE la Licitación Pública 527842-22-L110, "MONITORA DE ACTIVIDAD FISICA", por no dar cumplimiento en el punto 5 "instrucciones para presentación de ofertas: Antecedentes Técnicos", de la Ficha de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HNISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/rbc.

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.